

Guatapé,

USUARIO ANÓNIMO

Notificar a través de conector de web master
Vereda Concordia
El Peñol-Antioquia

ASUNTO: Informe Técnico **IT-07022-2025** del 6 de octubre de 2025

EXPEDIENTE: **SCQ-132-1396-2025**

Cordial saludo,

En atención a la queja **SCQ-132-1396-2025** del 26 de septiembre de 2025, en la cual denuncian tala aprovechamiento de flora silvestre de la especie guadua, el 1 de octubre de 2025, se procedió a realizar visita técnica de la cual se generó el informe técnico **IT-07022-2025** del 6 de octubre de 2025, en el que se pudo evidenciar lo siguiente:

“ (...)

Conclusiones:

- En atención a la queja anónima con radicado No SCQ-132-1396-2025 del 26 de septiembre de 2025, no se evidencia el aprovechamiento de guadua realizado de acuerdo a lo manifestado en la queja a principios del año 2025.
- Se evidencia la realización de un pequeño movimiento de tierras para una explanación de unos 400 metros cuadrados aproximadamente que se realizó hace varios meses, no se evidencia inicio de alguna construcción ni acumulación de material para el inicio de algún tipo de obra.
- No se evidencian afectaciones significativas a los recursos naturales en el predio ubicado en el municipio de El Peñol en la vereda Palmira, en el predio identificado con PK5412001000001900081 con coordenadas X: -75° 14' 6.0" Y: 6° 16' 12.20", de propiedad de la señora María Guillermina Estrada Morales
- Por otra parte, se verificó en el Geo portal corporativo y se identificó que el predio que corresponde a la vereda Palmira del municipio de El Peñol, no cuenta con determinantes ambientales POMCA o Áreas Protegidas

(...)“

Teniendo en cuenta que actualmente no se evidencio afectación a los recursos naturales, se procedió a archivar el expediente.


JOSE FERNANDO LOPEZ ORTIZ
Director Regional Aguas

Proyectó: Abogada Diana Pino Castaño /Fecha: 8/10/2025